



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEEL: 1290939

Expediente Help: 2023/565
Asunto: CERTIFICADO

YÉSICA DELGADO GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJÍS CERTIFICA QUE: Con fecha 19 de febrero de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, adoptó por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En Pleno de fecha de 9 de junio de 2022 se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2021, en los siguientes términos:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.343.298,32	1.722.784,74		620.513,58
b) Operaciones de capital	757.870,79	717.875,79		39.995,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.101.169,11	2.440.660,53		660.508,58
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		27.000,00		-27.000,00
2. Total operaciones financieras (c+d)		27.000,00		-27.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.101.169,11	2.467.660,53		633.508,58
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			91.763,57	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			541.443,50	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			586.345,98	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			46.861,09	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				680.369,67

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		1.760.706,57
2. Derechos pendientes de cobro		1.114.290,50
+ del Presupuesto corriente	204.530,13	
+ de Presupuestos cerrados	925.407,80	
+ de Operaciones no presupuestaria	-15.647,43	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.887.569,82
+ del Presupuesto corriente	311.423,44	
+ de Presupuestos cerrados	416.282,82	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.159.863,50	
4. Partidas pendientes de aplicación		2.537.225,94
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	276.739,92	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.813.965,86	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.524.653,19
II. Saldos de dudoso cobro		752.769,59

Hash: ee6b2f6bdad44a23138bdfbca42b910b1247ac039bd6346cb27e95e899d97958ba870b48d48b16987a821cdba0a76d56e088357a4dc20f9858abca9e2b58003 | PÁG. 1 DE 3



Ayuntamiento de
Valle de Abdalajís (Málaga)
RAEELL: 1290939

III. Exceso de financiación afectada	436.798,79
V. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	2.335.084,81

Correspondió con posterioridad al Ayuntamiento dictaminar la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente a 2021, por la Comisión especial de cuentas, hecho que se produjo por unanimidad en sesión de 27 de diciembre de 2023, sometiéndose a continuación a una información pública tras su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de enero de 2024, sin que se hayan producido alegaciones,

Procede con posterioridad, visto el dictamen favorable por unanimidad que se dio en comisión especial de cuentas de 12 de febrero de 2024, la aprobación por el Pleno.

A la vista de lo anterior se adopta el siguiente ACUERDO:

“CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2021 - Considerando la información que contiene la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís para 2021, se aprueba la Cuenta General del Presupuesto de 2021“

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa y a salvo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre).

A la fecha de la firma electrónica.
La secretaria-Interventora

VºB. La Alcaldesa

Hash: ee6b2f6dbdad44a23138bdfbca42b910b1247ac039bd6346cb27e95e896d97958ba870b48d48b16987a821c9ba0a76d56ee088357a4dc20f9858abca9e2b5803 | P.ÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCION)
VIRGINIA ROMERO MUÑOZ

CÓDIGO CSV

5af0e2d0b9a5791092e47bdcd577e9b902f68e42

NIF/CIF

****732**
****215**

FECHA Y HORA

20/02/2024 11:13:01 CET
20/02/2024 13:23:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdalajis>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5af0e2d0b9a5791092e47bcd577e9b902f68e42

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

Hash del documento: ee6b2f6dbdad44a23138bdfbca42b910b1247ac039bd6346cb2fe95e898d97958ba870b48d48b16987a82
1cdba0a76d58ee088357a4dc20f9858abca9e2b5803

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290939_2024_000000000000000000000019732797

Órgano: L01290939

Fecha de captura: 20/02/2024 11:12:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5af0e2d0b9a5791092e47bcd577e9b902f68e42

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf